



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2022-041

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2016-122 de 24.08.2016, en virtud del cual se creó a partir de dicha fecha el Centro de Vida Saludable de la Universidad de Concepción.
2. La necesidad de designar Director Interino con motivo de la renuncia presentada por la Dra. Natalia Ulloa Muñoz, a su cargo como Directora del Centro de Vida Saludable.
3. Lo propuesto por el Decano de la Facultad de Farmacia en nota F.N° 091/2022, de 19.04.2022, en su calidad de integrante del Consejo Directivo del Centro de Vida Saludable.
4. Lo establecido en los Decretos U. de C. N° 2016-169 de 16.11.2016 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 19 de abril de 2022, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2016-169 de 16 de noviembre de 2016.
2. Desígnase como Director Interino del Centro de Vida Saludable de la Universidad de Concepción a don **MIQUEL MARTORELL PONS**.
3. La designación indicada se extenderá desde el 19 de abril de 2022 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a); de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 22 de abril de 2022.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP

